



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-32-2021

Siendo las tres de la tarde (3:00P.M.) del día veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se reúne en el Salón de Prensa el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; JUANA A. PEÑA RAMIREZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento y evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2021-0002, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del **suministro y transporte de combustible (Diesel regular)** a sus diferentes dependencias a nivel nacional.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes, declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad la evaluación de las propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2021-0002.

La Secretaria informa que mediante el Acta de validación No.CCC-29-2021, se conoció el informe rendido por la División de Servicios Eléctricos, donde las empresas **Eco Petróleo Dominicana, SRL; Canario Diesel, SRL; JG Diesel, SRL; Orinoco Diesel, SRL y Combustibles Ecológicos, SRL**, resultaron "Ofertantes Habilitados Condicional" para la apertura de propuestas económicas. El acto de apertura a las propuestas económicas de los oferentes se llevó a cabo el día veintitrés (23) del mes y año en curso.

Las ofertas presentadas por los proponentes habilitados en el procedimiento, se resumen en el cuadro comparativo detallado a continuación:

PROponentes	DESCUENTOS				FACILIDADES	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA
	D.N., S.D.	Este	Sur	Norte			
Canario Diesel	33.00	33.00	33.00	33.00	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficio del descuento a requerimiento de la empresa contratante, ya sea en la factura o en galones. • Servicio de limpieza y calibración cada 6 meses a los tanques de depósitos de combustible de cada localidad. • Gratis: Servicio de revisión de los filtros, manguera y cambio del visor nivel de los tanques. 	Crédito 60 días.	24 a 48 horas.
Eco Petróleo Dominicana	28.00	28.00	28.00	28.00	<ul style="list-style-type: none"> • Descuento bonificable en tickets de combustibles. <p>Nota: Pedidos despachados en</p>	Crédito a 30 días.	24 horas luego de recibir la

					múltiplos de 1,000 galones.		orden.
Orinoco Diesel	20.00	20.00	20.00	20.00	• Limpieza y calibración a los tanques de depósitos de combustible de sus instalaciones cada 6 meses.	30 días.	24 a 48 horas laborables.
JG Diesel	17.50	17.50	17.50	17.50	• Limpieza y calibración a los tanques de depósitos de combustible de cada localidad cada 6 meses. • Se les suplirá gasoil óptimo a las siguientes localidades, al mismo precio del gasoil regular: Sede principal, sala de máquinas, JE Distrito Nacional, edificio Declaraciones Tardías, nave Johnson.	Crédito 25 días.	• D.N. y prov. Sto. Dgo.: 2 días. • Demás localidades: 3 días.
Combustibles Ecológicos	8.00	8.00	N/A	N/A		20 días hábiles luego de entregado el producto.	• D.N. y prov. Sto. Dgo.: 24 horas. • Región este: 48 horas.

En virtud del informe rendido por la División de Servicios Eléctricos; vistas y analizadas las propuestas presentadas, se llegó a la conclusión de seleccionar para fines de adjudicación la propuesta que represente las mejores condiciones de pago, tiempo de entrega, descuento y otras facilidades, con fines de garantizar los intereses de la institución.

En ese sentido, el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CCC-LPN-2021-0002, señala que *“El Comité de Compras y Contrataciones tomará en cuenta para la adjudicación, al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses de la Junta Central Electoral, teniendo en cuenta la calidad, idoneidad del oferente y demás requisitos que se establezcan en el pliego de condiciones.”*

En tal sentido se llegó a la conclusión de que la propuesta técnica y económica de la empresa **Canario Diesel** reúne todas las condiciones para ser considerada la más conveniente a los intereses institucionales de la Junta Central Electoral, debido a que cumple con el requerimiento formulado por medio del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación y, además: *(i)* ofrece el combustible al menor precio que se puede adquirir en el mercado local, toda vez que oferta un mayor descuento al precio por galón y libre de flete; *(ii)* asimismo, concede sesenta (60) días de crédito; *(iii)* el plazo para la entrega del combustible oscila entre 24 a 48 horas a partir de generada la orden; y, *(iv)* adicionalmente ofrece servicio gratuito de revisión de filtros, mangueras y cambio del visor de nivel de los tanques.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

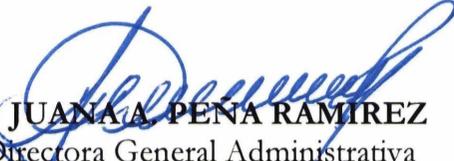
Resolución Única

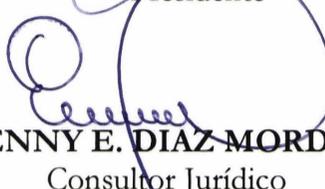
ADJUDICAR a **CANARIO DIESEL** el Contrato Administrativo y/o Orden de Servicio Abierta, para el suministro y transporte de combustibles (diesel regular) a las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral en todo el territorio nacional, a los precios que cada semana establezca el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes, libre de flete y según las demás condiciones y facilidades de su propuesta.

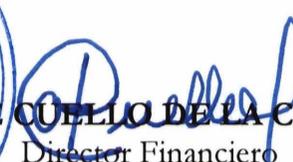
Siendo las tres y cuarenta y cinco minutos de la mañana (3:45 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra

para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

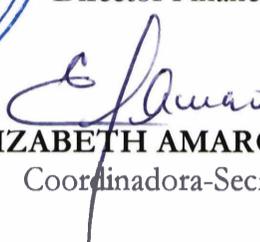

LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


JUANA A. PEÑA RAMÍREZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDAN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria

